

## Condenados por la paliza que le dieron a un joven en la calle

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 16 de enero de 2020, jueves

---



Los dos autores, que además le robaron el coche y la cartera, reciben sendas penas de un año de cárcel tras una sentencia de conformidad entre las partes ante la jueza de Lo Penal número 3 de Cartagena, además de tener que pagar más de seis mil euros como indemnización, de los que ya han entregado una parte. Dos chicas que estaban implicadas en la causa han sido multadas como colaboradoras.

En la foto se observa al abogado Javier Rodríguez Teruel, quien ha llevado la acusación particular de la víctima de oficio, circunstancia que no es muy habitual.

---

Los dos autores confesos habían llegado de Mazarrón y de Águilas a Cartagena para vivir las fiestas de Carthagineses y Romanos en el campamento, donde coincidieron con otros jóvenes locales. En un momento determinado, 'sacaron' a uno del recinto y cuando caminaban por la calle Francisco de Borja, le pidieron las llaves de su coche y la cartera, para momentos después comenzar a darle una paliza, por la que tuvo que ser trasladado a Urgencias del hospital de Santa Lucía, donde estuvo tres días ingresado.

La víctima, pese a las también amenazas recibidas, decidió denunciar a los que le habían ocasionado los numerosos golpes (como reflejaba el informe médico) y el asunto entro en vía judicial, desembocando hace unos días en la celebración de la vista oral. En principio, se

## Condenados por la paliza que le dieron a un joven en la calle

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 16 de enero de 2020, jueves

---

pedían cinco años de prisión por las lesiones más tres por el robo para los autores, pero tras una negociación entre los letrados de la acusación particular (Javier Rodríguez) y de las defensas (Juan F. Pérez Avilés y Jorge Novella), las partes acordaron una condena de cárcel de un año para los agresores y el pago de más de seis mil euros de responsabilidad civil, de lo que ya han sido consignados unos mil seiscientos euros. Se han fijado unos pagos fraccionados durante un tiempo máximo de dos años para saldar lo que queda de deuda, mientras que el ingreso en prisión queda en suspenso si en cinco años no reinciden los dos autores.

En este proceso también figuraban dos chicas, que finalmente han sido condenadas a sendas multas económicas como colaboradoras. Las jóvenes tenían como abogados defensores de oficio a Álvaro Guillén Cárcelos y a José Galián. Respecto al coche robado, fue localizado entonces por la Policía Local en Los Dolores, donde estaba mal estacionado.